SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 150/2024

RESOL-2024-150-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 22/02/2024

VISTO el Expediente Nº EX-2024-10040515- -APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente N° EX-2023-15252653- -APN-SIP#JGM, se tramita la designación transitoria del Lic. Arístides Martín GALIMBERTI, DNI N° 30.937.855, en el cargo de Coordinador de Prensa y Comunicación, perteneciente a la Secretaría General, de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD a partir del 3 de octubre del 2022.

Que mediante Nota N° NO-2024-10036945-APN-SSS#MS, el Lic. Aristides Martín GALIMBERTI, DNI N° 30.937.855, ha puesto a disposición su renuncia, al cargo de Coordinador de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría General de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD.

Que mediante Nota N° NO-2024-11555620-APN-SSS#MS, el SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización, a aceptar la renuncia presentada por el Lic. Aristides Martín GALIMBERTI, DNI N° 30.937.855, a partir del 1° de febrero del 2024.

Que en consecuencia, y no existiendo objeciones que formular, resulta procedente la aceptación de la misma.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1615 del 23 de diciembre de 1996 y Nº 83 del 24 de enero del 2024.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Arístides Martín GALIMBERTI, DNI N° 30.937.855, a partir del 1° de febrero del 2024, al cargo de Coordinador de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Dante Javier Herrera Bravo
Dirección Nacional del Registro Oficial | Dra. María Virginia Villamil

General de este Organismo, Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto Nº 2098/08, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°. - Agradécense al funcionario renunciante los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Gabriel Gonzalo Oriolo

e. 26/02/2024 N° 8556/24 v. 26/02/2024

Fecha de publicación 26/02/2024

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | **Dr. Dante Javier Herrera Bravo**
Dirección Nacional del Registro Oficial | **Dra. María Virginia Villamil**